



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046-2015-MPT

Tayacaja, 21 de enero de 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCABELICA

### VISTO:

El Informe N° 004-2015-GM/MPT-P, de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita conformación del comité especial, para el proceso de convocatoria CAS – 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

Que, conforme el Art. 6 de la norma antes acotada, indica la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Gerente Municipal, mediante el informe N° 004-2015-GM/MPT-P, solicita conformación del comité especial, para el proceso de contratación Administrativa de Servicios CAS, para el año 2015, la misma que será aprobado por acto resolutivo;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se regula el contrato administrativo de servicios como una modalidad de contratación especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales y, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento de dicha norma;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, ha sido modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, presisa el procedimiento para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

Al amparo de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR**, el comité especial, para proceso de contratación Administrativa de Servicios CAS, para el presente año 2015, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, de acuerdo al siguiente detalle:

1. TITULARES:	CARGO
<b>Presidente:</b> CPC. Vladimir Denis Asencios Borda	Gerente de Administración y Finanzas
<b>Secretario:</b> Abog. Betty J. Palomino Cespedes	Gerente de Asesoría Jurídica
<b>Miembro:</b> Lic. Maritza M. Ravelo Chavez	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
<b>2. SUPLENTE:</b>	
Sr. Pablo Quispe Huaman	Gerente de Desarrollo Económico
Ing. Aguirre Escobar Rafu G.	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Sr. Segura Acevedo, Santiago Martín	Sub Gerente de Recursos Humanos



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046-2015-MPT**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCVELICA

**ARTICULO 2.- ENCARGAR**, al Secretario General, notificar a los interesados y a las demás unidades organicas que tengan ingerencia en la presente Resolucion.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

